
Polideportivo Municipal: Albergue Roque Vilche

ORDENANZA N° 33817

SANCIONADA: 26.03.2009

PROMULGADA: 01.04.2009

PUBLICADA: 04.04.2009

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de Roque Vilche al albergue ubicado en el Polideportivo Municipal de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo dispondrá las acciones necesarias a los efectos de destacar el nombre referencial en el mencionado inmueble.